



FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE SALUD

Mes de Mayo de 2025

I.-	Funcionario	:Marioly Espinoza Colipán
	Departamento	: Salud
	Decreto (contrato)	: 5472 01-04-25
	Centro de costo o ítem	: 32.22.01
	Nombre Programa	: <i>Elige Vida Sana</i>

II.-	Boleta Número	: 55
	Fecha Boleta	: 30-05-2025
	Valor Bruto Boleta	: \$464.450
	Valor Cuota según Contrato	:\$2.786.700

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Valor boleta por 50 horas de trabajo mensual

III.- Funciones Contratadas:

Ejecutar el Programa Vida Sana según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en modalidad presencial.

Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas.

Registrar en ficha clínica, planilla Excel y plataforma del programa los datos de las intervenciones realizadas.

Firma de carta de compromiso y de consentimiento informado de los usuarios. (1er control individual)

Enviar mensualmente, a través de correo electrónico, los informes de actividades, registros estadísticos y boleta honoraria a: Dirección y secretaría de establecimiento, jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.

Asistir a reuniones citadas por coordinación comunal del Depto. De salud.

Elaboración de planes de trabajo y/o informes según sea solicitado por el SSASUR y/o Coordinación comunal del depto. De salud.

Realización de reuniones y coordinación que sean pertinentes con el equipo de sector e intersector.

Completar las 3 Atenciones Individuales a cada usuario del programa, según lineamientos técnicos. Su rendimiento es de 2 pacientes por hora.

Realización de control de 6to mes de intervención a usuarios activos del programa, evaluar su condición nutricional, modificación de hábitos alimentarios y asistencia a los círculos vida sana realizados.

Completar los 5 círculos de vida sana al grupo de usuarios ingresados, donde el contenido y número de sesiones será propia para cada grupo etario y según lineamientos técnicos. El tiempo destinado por intervención es de 1 hora.

Citar a los beneficiarios a controles de seguimiento y mantención.

La cancelación de su servicio se realizará por hora

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Ejecutar el Programa Vida Sana según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en modalidad presencial.

Registrar en ficha clínica, planilla Excel y plataforma del programa los datos de las intervenciones realizadas.

Firma de carta de compromiso y de consentimiento informado de los usuarios. (1er control individual)

Enviar mensualmente, a través de correo electrónico, los informes de actividades, registros estadísticos y boleta honoraria a: Dirección y secretaría de establecimiento, jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.

Asistir a reuniones citadas por coordinación comunal del Depto. De salud.

Elaboración de planes de trabajo y/o informes según sea solicitado por el SSASUR y/o Coordinación comunal del depto. De salud.

Realización de reuniones y coordinación que sean pertinentes con el equipo de sector e intersector.

Atenciones individuales de ingreso a programa elige vida sana

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

Marioly Espinoza
Firma Prestador
Servicio

Cristina Contreras
Director (a) de
Establecimiento de
Salud

Carolina Zuñiga
Establecimiento de
Salud



V°B° MPGG

Ma Paz González
Nutricionista
16.684.433-9